

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES UNO, DOS, SEIS Y DIECISÉIS, NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASIMISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”; SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE, BUENAS TARDES**); BUENAS TARDES, CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL (**PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS (**SECRETARIA PRESENTE**), BUENAS TARDES, CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**PRESENTE BUENAS TARDES SECRETARIA**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**BUENA TARDES, PRESENTE**); BUENAS TARDES, CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA (**HOLA SECRETARIA BUENAS TARDES**); BUENAS TARDES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ (**BUENOS DÍAS, PRESENTE SECRETARIA**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE (**NO AUDIBLE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA (**BUENOS DIAS PRESENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA (**BUENAS TARDES PRESENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES, LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ (**QUE TAL SECRETARIA PRESENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL, (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS**); GRACIAS. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE LA ASISTENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, CINCO REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DEL CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACION, LES PIDO A LOS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, TOMAMOS ASIENTO POR FAVOR, SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE; **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO Y DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓNEN SU CASO, **PUNTO NÚMERO DOS**, INFORME ANUAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO TRES**, INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO CUATRO**, INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO CINCO**, INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO SEIS**, INFORME ANUAL QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 290 FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO SIETE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RENDIDO POR LA

CONSEJERA PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, **PUNTO NÚMERO OCHO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, **PUNTO NÚMERO NUEVE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, **PUNTO NÚMERO DIEZ**, ASUNTOS GENERALES, ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA EJECUTIVA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. NO HABIENDO PARTICIPACIONES SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS UN AL NUEVE, Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL CASO DE QUE USTED ASÍ ME LO INDIQUE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR CONSULTE A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA SOLICITUD PLANTEADA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE Y EN SU CASO RINDIENDO UNA NOTA EJECUTIVA O DANDO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO EN EL CASO QUE ASÍ ME LO INDIQUEN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR CONTINÚA CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME ANUAL QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-P-02/25/2. CG-I-P-02-25 Informe Presidencia Ejercicio Anual 2024.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL RESPECTO POR FAVOR HÁGANMELO SABER, TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA, LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ, ADELANTE.

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:

SÍ BUENO ME ESCUCHO, BIEN GRACIAS, CON RESPECTO A ESTE INFORME ME GUSTARÍA PUES PRIMERO GENERAR UN TEMA EN MESA QUE CONSIDERO IMPORTANTE SOBRE TODO SOBRE TODO EN EL TEMA DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, VEO AHÍ HAY UN MONTO ESTIMADO QUE SE DIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DESDE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA NOS GUSTARÍA SABER SI NOS PUDIERAN RENDIR UN INFORME DETALLADO MÁS O MENOS DE QUÉ ACTIVIDADES SE FUERON DANDO CON RESPECTO A ESE MONTO, Y SI YA EXISTE ESE INFORME Y A LO MEJOR NOSOTROS FUIMOS OMISOS AL VERLO, PUES QUE NOS INDIQUEN EN DÓNDE LO PODEMOS ESTE CONSULTAR, EN CASO CONTRARIO PUES SÍ TENER DE MANERA UN POQUITO MÁS METICULOSO EN QUE SE HA DETALLADO ESAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, YA QUE CREO QUE ES UN RUBRO DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES, ESTE DE LO QUE FUE DE ESE AÑO, Y POR LO MISMO PARA EL PROYECTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, PUES TAMBIÉN SABER BUENO SABEMOS QUE PUEDE SER YA PLANEADO LO QUE SE ESTARÍA EROGANDO, PERO ESTE SI YA HAY UNA ESPECIE DE ACTIVIDADES YA PROGRAMADAS PUES TAMBIÉN IRLAS CONOCIENDO DE ANTEMANO, ESTO CON EL OBJETO DE QUE NOSOTROS COMO PARTIDO VEAMOS NO UN TEMA TANTO DE FISCALIZACIÓN, SINO UN TEMA DE QUÉ PODEMOS TAMBIÉN NOSOTROS HACER DESDE NUESTRA TRINCHERA Y USTEDES COMO INSTITUTO DESDE QUÉ MANERA PODEMOS NOSOTROS APRENDER DE LO QUE ESTÁN HACIENDO, ENTONCES ESO SERÍA CON RESPECTO A ESTE PUNTO, Y NADA MÁS, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, SÍ BÁSICAMENTE ESTARÍAN LOS PROGRAMAS LLEVADOS A CABO SI BIEN POR TODAS LAS ÁREAS DE MANERA MUY PARTICULAR POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CON TODO GUSTO SI LAS ÁREAS SE ACERCAN PARA QUE CONOZCAN CUÁL ES EL DETALLE QUE USTED DESEA CONOCER, CON TODO GUSTO SE LE PROPORCIONA GRACIAS, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, TAMBIÉN ABONANDO UN POQUITO A LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA EL LICENCIADO ESTEBAN, EL TEMA DE LA PROMOCIÓN DE

EDUCACIÓN CÍVICA EN LOS AÑOS ELECTORALES TIENDE A CONVERTIRSE EN PROMOCIÓN DEL VOTO, ENTONCES TAMBIÉN DENTRO DE ESTOS MONTOS ESTÁN ESTABLECIDOS ENTREGABLES QUE SE DIERON A LA CIUDADANÍA DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑA PARA QUE PUDIERAN DE ALGUNA FORMA ORIENTARSE Y ACUDIR A EJERCER SU VOTO EN LA JORNADA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON ESTA CON ESTE OBJETIVO NO, ENTONCES SÍ LO IDEAL SERÍA QUE INCLUSO DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL EL INSTITUTO PUDIERA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADEMÁS DE CUBRIR ESTE TEMA DE PROMOCIONAR EL VOTO PARTICULARMENTE EN UNA ELECCIÓN PUDIERA CONTINUAR TAMBIÉN DESARROLLANDO OTROS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE DEMOCRACIA, DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DIGAMOS AJENOS AL PROCESO ELECTORAL QUE ADEMÁS ES OTRA FUNCIÓN DE LAS QUE TIENE EL INSTITUTO ENCOMENDADAS DESDE LA NORMATIVIDAD, PERO HISTÓRICAMENTE ASÍ SUCEDE CUANDO LLEGA EL PROCESO ELECTORAL LOS RECURSOS SE ENCAMINAN DIRECTAMENTE A LA, A LA PROMOCIÓN DEL VOTO, Y EN AÑOS NO ELECTORALES ES DONDE PODEMOS DESARROLLAR MÁS ESTOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DE DEMOCRACIA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADICIONALMENTE TAMBIÉN UN DATO QUE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ASÍ SE CATALOGA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE TODO EL ESTADO, Y LOS EJES QUE RIGEN PUES LOS, EL PRESUPUESTO DE GENERAL DEL ESTADO, PERO PARTICULARMENTE ASÍ SE DENOMINA A TODA LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CUALQUIER MANERA LE REITERO EL DETALLE QUE ESTE QUE LE PUEDA RENDIR LAS ÁREAS CON TODO GUSTO SE LO HACEMOS LLEGAR, GRACIAS, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, CONTINÚE POR FAVOR SECRETARIA TÉNGASE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME Y PROSIGAMOS CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERA PRESIDENTA PREVIO A CONTINUAR CON LA SESIÓN, DOY CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, LA LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIENVENIDA LICENCIADA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONTINUANDO CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-SE-04/25/3. CG-I-SE-04-25 Informe SE OE PP ENERO.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN POR FAVOR HÁGAMELO SABER, NO HABIENDO COMENTARIOS SE TIENE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME Y LE SOLICITO A LA SECRETARIA QUE DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LE COMUNICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78, FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-SE-05/25/4. CG-I-SE-05-25 Informe SE Jur%C3%ADdico Ene.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS EL PRESENTE INFORME SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO POR FAVOR HÁGANMELO SABER, NO HABIENDO PARTICIPACIONES SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE NOS OCUPA Y LE SOLICITO A LA SECRETARIA QUE CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-CE-01/25/5. CG-I-CE-01-25 Informe Art. 70 CEEA Enero.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO OBSERVACIÓN QUE REALIZAR POR FAVOR HÁGANLO EN ESTE MOMENTO, NO HABIENDO COMENTARIOS SE TIENE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME Y LE DÉ SOLICITUD SECRETARIA DE CUENTA LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO SEIS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME ANUAL QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 290 FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-I-OIC-01/25/6. CG-I-OIC-01-25 Informe Anual Resultados Gesti%C3%B3n 2024 OIC.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARÍA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO OBSERVACIÓN QUE REALIZAR POR FAVOR HÁGANLO EN ESTE MOMENTO, NO HABIENDO PARTICIPACIONES SE TIENE POR RENDIDO EL PRESENTE INFORME, SECRETARIA POR FAVOR DE CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

EN CUMPLIMIENTO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RENDIDO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75, FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-08/25/7. CG-A-09-25 Acuerdo Informe Presupuesto Presidencia 2024.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-08/25/7. CG-A-09-25 Anexo Informe Presidencia Ejercicio Anual 2024.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR LES PEDIRÍA HACERLA EN ESTE MOMENTO, TIENE EL USO DE LA VOZ DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JESÚS MACÍAS.

CONSEJERO ELECTORAL LIC. JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS NUEVAMENTE CON SU PERMISO REFIERO LO SIGUIENTE; EL ARTÍCULO 134, PÁRRAFOS UNO Y DOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS; SEÑALA DE IGUAL MANERA QUE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS SERÁN EVALUADOS POR LAS INSTANCIAS TÉCNICAS QUE ESTABLEZCAN, RESPECTIVAMENTE, LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE ASIGNEN EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS EN LOS TÉRMINOS ANTES REFERIDOS. SEÑALA DE IGUAL MANERA, QUE LOS ENTES PÚBLICOS AJUSTARÁN SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS Y OCUPACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD REPUBLICANA, ELIMINANDO TODO TIPO DE DUPLICIDADES FUNCIONALES U ORGANIZACIONALES Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. A PARTIR DE LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, SEÑALA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LOS EJECUTORES DE GASTO SERÁN SUJETOS A UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL LARGO DE RESULTADOS; TENIENDO COMO UNA DE SUS BASES, LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, LA CUAL ESTABLECE LOS PRINCIPIOS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS PÚBLICOS Y SUS HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, QUE SON PLASMADOS EN INDICADORES DE DESEMPEÑO, DE GESTIÓN Y ESTRATÉGICOS. EL ARTÍCULO 66 DEL SEÑALADO ORDENAMIENTO LEGAL, REFIERE QUE EL CONGRESO Y EL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EMITIRÁN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS A FIN DE DISEÑAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE APLICARÁN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL TENOR, ENTRE OTRAS, DE LAS SIGUIENTES BASES: 1.- LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE EVALUAR EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS QUE NO PIERDEN SU NATURALEZA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL APLICABLE; 2.- LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO SERÁ LA HERRAMIENTA QUE SE UTILIZARÁ PARA ORGANIZAR DE MANERA

SISTEMÁTICA Y LÓGICA LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SUS RELACIONES DE CAUSA Y EFECTO, MEDIOS Y FINES; 3.- LA FORMULACIÓN DE UN PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS; 4.-LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO SERÁ LLEVADA A CABO POR SÍ MISMOS, O BIEN, A TRAVÉS DE EVALUADORES EXTERNOS; 5.-HAGO ÉNFASIS EN LA PRESENTE, EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SERÁ LA BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSIGUIENTES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL ARTÍCULO 69, DE LA CITADA LEY, REFIERE QUE CORRESPONDEN AL CONGRESO Y AL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA IGUALES OBLIGACIONES QUE A OTROS ENTES EN FUNCIÓN A PUBLICAR EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE TRASPARENCIA, LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO. EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE VIGENCIA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, ESTABLECERÁN LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY A QUE SE HA ESTADO HACIENDO REFERENCIA. A PARTIR DE LO ANTERIOR Y DERIVADO DE UN INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES QUE OBRAN EN SENDOS OFICIOS, SUSCITADAS ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y FEBRERO DE 2023, ENTRE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO Y ESTE INSTITUTO Y QUE GIRARON EN TORNO A OBSERVACIONES DE CARÁCTER NO VINCULANTE, QUE FINALMENTE FUERON ACEPTADAS POR ESTE INSTITUTO (ES DE HACERSE NOTAR QUE UNA DE ELLAS ESTABA REFERIDA A LA EMISIÓN DE DISPOSICIONES PARA DISEÑAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL), EN FECHA 27 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CG-A-09/23, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE DICHO ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SÉPTIMO, SE REFIRIÓ, PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS; QUE MEDIANTE LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS SE REGULABA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON QUE CONTARÍA EL INSTITUTO, SIENDO ESTE EL CONJUNTO DE ELEMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITIRÍAN REALIZAR UNA VALORACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE PERMITIERAN CONOCER EL IMPACTO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS Y, QUE LOS LINEAMIENTOS DEBÍAN SER DE OBSERVANCIA Y APLICACIÓN GENERAL PARA LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y LAS ÁREAS QUE EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS DENTRO DEL PROPIO INSTITUTO. EN ESTE MISMO SENTIDO, SI SE ME PERMITEN AHONDAR EN LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA,

ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS: 4, 7, 11 Y 21 SE ESTABLECIÓ A QUIEN FUNGE COMO INSTANCIA TÉCNICA ENCARGADA DE GARANTIZAR LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN OPORTUNA DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR EL INSTITUTO; LA SUJECCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL INSTITUTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; QUE EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SERÁ LA BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSIGUIENTES Y QUE LAS ÁREAS ELABORARÍAN UN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EN LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO NO ELECTORAL Y EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO EN PROCESO ELECTORAL CONTENIENDO COMO REFERENCIA LOS INDICADORES APROBADOS EN EL AÑO O PROCESO INMEDIATO ANTERIOR. EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIO, SE SEÑALÓ QUE LOS LINEAMIENTOS ENTRARÍAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL Y QUE SU APLICACIÓN CORRESPONDERÍA A PARTIR DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; ASÍ COMO QUE LA INSTANCIA TÉCNICA DEBÍA ELABORAR EN UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES LOS MANUALES Y GUÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, ME ALEJO UN POCO DE LA PARTE NORMATIVA QUE RESCATO, LITERATURA QUE CORRESPONDE AL TEMA A FIN DE DAR MAYOR REFERENCIA SOLICITARÍA TAMBIÉN ESTE EN FUNCIÓN ASÍ LLEGARÁ QUIZÁ A PASARME EL TIEMPO QUE CORRESPONDE PARA MI PRIMER INTERVENCIÓN PUDIERA CONJUNTARSE LA SEGUNDA FINAL DE CONCLUIR LA INTERVENCIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

CLARO LICENCIADO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:

GRACIAS, EL CONEVAL, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES Y LOS PRESUPUESTOS BASADOS EN RESULTADOS, SEÑALA QUE SON UN COMPONENTE CENTRAL DE UN PROCESO MÁS AMPLIO QUE SUELE DENOMINARSE GESTIÓN BASADA EN EL DESEMPEÑO O GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA EFICIENCIA, LA EFICACIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA DE LAS POLÍTICAS, DE LOS PROGRAMAS Y DEL GASTO EN LOS GOBIERNOS. ESTE PROCESO COMPRENDE EL USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA VALORAR EL GRADO EN QUE SE ESTÁN LOGRANDO LOS RESULTADOS ESPERADOS Y, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO, APOYAR LA MEJORA CONTINUA DE LAS DECISIONES PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO DEL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS. TAMBIÉN REFIERE QUE DEFINIR METAS PARA TODAS LAS VARIABLES QUE INTERVIENEN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUEDE RESULTAR UNA TAREA COMPLEJA Y EXIGENTE EN TIEMPO Y DEDICACIÓN, PERO ES IMPORTANTE, YA QUE LOS GOBIERNOS DEBEN RENDIR CUENTAS PRECISAMENTE SOBRE LA BASE DE TALES METAS, Y PORQUE SOLO A TRAVÉS DE ESTAS, Y DE LOS OBJETIVOS QUE LES DAN SENTIDO, SE PUEDE INCENTIVAR LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO

DE LOS MINISTERIOS, AGENCIAS, Y AÚN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LOS INDICADORES, POR SU PARTE, SON UN INSTRUMENTO PARA MEDIR LOS RESULTADOS DE UN PROGRAMA O POLÍTICA EN FORMA CUANTITATIVA O CUALITATIVA, REFLEJAN LOS CAMBIOS EN LAS VARIABLES QUE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BUSCA AFECTAR Y PERMITEN LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS EN FORMA OPORTUNA Y COSTO-EFICIENCIA. ASÍ, LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEBEN PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LOS GERENTES Y A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y DEL PRESUPUESTO, DE FORMA QUE ESTOS PUEDAN DETERMINAR LOS PROGRESOS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS A LO LARGO DE LA CADENA DE IMPLEMENTACIÓN. RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN FINANCIERA CONVENCIONAL, ES DECIR, AQUELLA BASADA PRINCIPALMENTE EN ASIGNACIONES GLOBALES PARA UNIDADES INSTITUCIONALES, POR EJEMPLO, MINISTERIOS O AGENCIAS, EL CONEVAL SEÑALA QUE, A DIFERENCIA DE LOS PRESUPUESTOS CON BASE EN RESULTADOS, ESTOS NO OFRECEN MUCHA INFORMACIÓN ACERCA DE SI LOS RECURSOS HAN CONSEGUIDO SUS OBJETIVOS O SI PODRÍAN PRODUCIR MAYORES BENEFICIOS. ASÍ, UNA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA AYUDA A ESTABLECER UNA SECUENCIA LÓGICA ENTRE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS Y LOS RESULTADOS AGREGADOS A NIVEL DE LA AGENCIA, EL SECTOR O LAS POLÍTICAS, CON TAL CLASIFICACIÓN, ES DECIR, LA PROGRAMÁTICA, EL PROCESO PRESUPUESTARIO SE CONVIERTE EN UN PROCESO DE DECISIÓN ESTRATÉGICA ENTRE DIFERENTES PRIORIDADES, CONTRARIO A UNA LISTA DE SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS A SER INCORPORADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. FINALMENTE REFIERE QUE, SI SE REALIZA SATISFACTORIAMENTE, ESTE EJERCICIO FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMO INFORMACIÓN EX POST Y LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO COMO INFORMACIÓN EX ANTE. POR OTRO LADO, EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, SEÑALA POR SU PARTE QUE EL CICLO PRESUPUESTARIO ES EL PROCESO QUE LLEVAN A CABO LOS GOBIERNOS Y LAS INSTITUCIONES PARA ORGANIZAR EN DISTINTAS ETAPAS LA PLANEACIÓN, EL EJERCICIO Y EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN UN DETERMINADO PERIODO. ASÍ PUES, SOBRE ALGUNAS DE LAS ETAPAS INCLUIDAS EN EL PROCESO SE DESTACAN LAS SIGUIENTES: EL EJERCICIO Y CONTROL, VISUALIZADA COMO UNA FUNCIÓN A QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA O LAS LEGISLATURAS, LA RESPONSABILIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDE A TODOS LOS ENTES Y DEPENDENCIAS A LAS CUALES LES FUERON ASIGNADOS RECURSOS, QUE DEBEN EJERCERSE CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN DISTINTAS LEYES Y CONFORME A UN CALENDARIO DETERMINADO. EL PRESUPUESTO DEBE GASTARSE NO SÓLO POR EJERCER LOS RECURSOS QUE SE LES APROBARON, SINO QUE EXISTE UNA LÓGICA, METAS Y FINALIDADES ESPECÍFICAS QUE DEBEN SEGUIRSE PUNTUALMENTE. CON ELLO, EL CONTROL NO SE REFIERE A EJERCER EL GASTO DE MANERA ARBITRARIA, SINO A LOGRAR RESULTADOS PLANEADOS Y GASTAR EFICIENTEMENTE. OTRA DE LAS ETAPAS: LA EVALUACIÓN, QUE CONSISTE EN UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS. EL PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN ES DETERMINAR SI LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FUE PERTINENTE Y SI SE LOGRARON LOS RESULTADOS ESPERADOS; ASÍ

COMO, SU EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD, IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD. OTRA ETAPA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTA ÚLTIMA FASE CONSTA DE DOS ELEMENTOS PRINCIPALES: 1). DAR CUENTA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y 2). CORREGIR DEFICIENCIAS Y APLICAR AJUSTES. EL FIN ÚLTIMO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS RECURSOS PÚBLICOS ES INFORMAR Y JUSTIFICAR CADA PESO GASTADO A LOS CIUDADANOS, ADEMÁS DE CORREGIR LAS DEFICIENCIAS EN EL GASTO Y GARANTIZAR UN ADECUADO EJERCICIO DE LOS RECURSOS. OTRAS TRAS FUENTES DEFINEN EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS COMO EL PROCESO QUE, A TRAVÉS DE DISTINTOS MECANISMOS, BUSCA INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y TIENE COMO OBJETO MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO, ENTREGAR MEJORES BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN Y PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA. A PARTIR DE LO ANTERIOR, QUIEN TIENE USO DE LA VOZ CONSIDERA OPORTUNO PLANTEAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: 1). ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE ESTABLECERSE PARA LOS EJECUTORES DE GASTO LA RESPONSABILIDAD DE GENERAR Y PRESENTAR PARA DISCUSIÓN UN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ¿UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO? 2). ¿BAJO LA LÓGICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA SEÑALADA RESPONSABILIDAD SE AGOTA O QUEDA COLMADA CON LA PRESENTACIÓN DE CIFRAS REFLEJADAS EN PORCENTAJES Y MONTOS QUE REFIEREN SIN MAYOR DETALLE INGRESOS Y EGRESOS EN CUENTAS, PARTIDAS Y CONCEPTOS? Y 3). ¿LAS RESPONSABILIDADES DE LOS EJECUTORES DE GASTO Y SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO DE SU ATRIBUCIÓN DE EJERCICIO Y SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, SU EROGACIÓN O GASTO, SE CIRCUNSCRIBE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y LA RECEPCIÓN DE REPORTES O CIFRAS QUE DICEN POCO RESPECTO DE LA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO, ENTENDIDO ESTO COMO EL IMPACTO DEL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ¿EN LA CONSECUCCIÓN DE FUNCIONES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES?, QUIEN TIENE EL USO DE LA VOZ COINCIDE, EN FUNCIÓN A LO QUE LA NORMA SEÑALA Y LA INTENCIÓN O RAZÓN DE SER QUE LA LITERATURA ORIENTADA AL TEMA REFIERE O ENUNCIA EN FUNCIÓN A AVANZAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN QUE HACE FALTA IR MÁS ALLÁ DEL ESTABLECIMIENTO DE METAS CUANTITATIVAS LLANAS Y SEÑALAR LOS PORCENTAJES DE ALCANCE CORRESPONDIENTE, POR REFERIR LO MENOS. COMO CIERRA LA PRESENTE INTERVENCIÓN QUIEN TIENE EL USO DE LA VOZ SE INTEGRÓ A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL AÑO 2018, A PARTIR DE ESA ANUALIDAD Y A LA CONCLUSIÓN DE LOS ÚLTIMOS SEIS EJERCICIOS PRESUPUESTALES, AL MOMENTO DE RENDIRSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES Y CON INDEPENDENCIA DE LA EMISIÓN, EN SU MOMENTO, DE OBSERVACIONES O LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS EN PLENO O EN REUNIONES DE TRABAJO, DE LAS CUALES SE TOMÓ NOTA; HA EMITIDO VOTO A FAVOR RESPECTO DE LOS EJERCICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA; SIN EMBARGO, EL ESCENARIO PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES DE 2018 A 2023, SE DIFERENCIA DEL CORRESPONDIENTE AL DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (QUE CORRESPONDE AL QUE EL DÍA DE

HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN), EN QUE PARA ESTE ÚLTIMO EJERCICIO, ESTA INSTITUCIÓN CUENTA YA CON UNA BASE NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL (AL MENOS DE MANERA ENUNCIATIVA) , QUE DEBE SER LA BASE PARA LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO, PARA LA RENDICIÓN DEL INFORME O INFORMES CORRESPONDIENTES, PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO Y PARA LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN PROYECTANDO INSTITUCIONALMENTE COMO PARTE DEL GASTO ORDINARIO. EN FUNCIÓN A DICHA CIRCUNSTANCIA, A LA SERIE DE PRECEPTOS NORMATIVOS Y ARGUMENTOS YA ANTES REFERIDOS Y PUESTO QUE DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE HAN REALIZADO, QUIEN TIENE USO DE LA VOZ NO CUENTA CON ELEMENTOS QUE DEN CERTEZA RESPECTO DE QUE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE APEGA A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ, ESTA CONSEJERÍA, COMO SE HABÍA PREVIAMENTE ANUNCIADO, EMITE VOTO EN CONTRA RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y EL ANEXO CORRESPONDIENTE, QUE SE NOS PRESENTA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ VIENE ELECTORAL MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

BUENAS TARDES NUEVAMENTE, GRACIAS, BUENO PUES ADEMÁS DE ADHERIRME AL VOTO PRESENTADO POR EL CONSEJERO JESÚS CON RELACIÓN A ESTA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, DICHO SEA DE PASO EL CONSEJERO EN REPETIDAS OCASIONES A PREGUNTADO, HA DADO SEGUIMIENTO A ESTO HASTA LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO SE HAYA TRABAJADO EN ELLO DESDE LA JUNTA, QUE PROPIAMENTE NO SE TIENE, NI SE HAN IMPLEMENTADO, PROPIAMENTE O, BUENO ADEMÁS DE ESTO DEBIDO A INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS ASÍ COMO LA FALTA DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA A QUIENES INTEGRAMOS EL CONSEJO GENERAL, ANUNCIÓ MI VOTO EN CONTRA DEL INFORME QUE SE NOS PRESENTA, PUES AL SOLICITAR INFORMACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE ESTE INSTITUTO, RESPECTO DE LAS FACTURAS QUE SE EMITIERON POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR EL MISMO INSTITUTO, ÚNICAMENTE SE NOS PROPORCIONÓ UNA LIGA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 28 DE ENERO DE LA ANUALIDAD QUE TRASCURRE, LIGA ELECTRÓNICA QUE REMITE AL PORTAL DE TRANSPARENCIA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE EXISTEN 19 “CONTRATOS”, Y DIGO CONTRATOS, PUES DE LA INFORMACIÓN ARROJADA EN DICHO PORTAL, EXISTEN TRANSACCIONES EN LAS QUE, O NO EXISTE FACTURA Y POR ESO CITO LOS CONTRATOS ÚNICAMENTE, O NO CORRESPONDEN LOS DATOS DE LA TRANSACCIÓN O DE LAS PARTES A LAS FACTURAS; LOS MONTOS DE DICHOS CONTRATOS SUMAN EN TOTAL \$27,716,833.79 PESOS, CANTIDAD DE LA CUAL PODRÍA PRONUNCIARME, PUES DEL RESTO DE LOS GASTOS NO SE ME PROPORCIONÓ INFORMACIÓN

ALGUNA, AL IGUAL QUE MIS COLEGAS. DENTRO DE ESTOS DIECINUEVE CONTRATOS, QUINCE FUERON POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TRES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y SÓLO UNO POR LICITACIÓN PÚBLICA. EL ARTÍCULO SESENTA Y CUATRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, ESTABLECE QUE: LAS CONTRATACIONES CON MONTO HASTA POR UN LÍMITE DE TRES MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE EFECTUARÁN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA Y SE ADJUDICARÁN DE ENTRE LOS PROVEEDORES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL ESTADO. LAS CONTRATACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO, QUEDARÁN COMPRENDIDAS ENTRE LOS TRES MIL Y QUINCE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EN LOS CUALES SE DEBERÁN INVITAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD DE MÍNIMO DE TRES DISTINTOS PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES. EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN SU FRACCIÓN QUINTA, TERMINO DE LEER EL ARTÍCULO, LA ADJUDICACIÓN SE PODRÁ DECIDIR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA SEA IGUAL O MENOR AL PRECIO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO ELABORADO POR EL ENTE REQUIRENTE, CIERRO CITA DEL ARTÍCULO, Y BUENO DE LA INFORMACIÓN OBSERVADA, ADEMÁS DE QUE NO ES POSIBLE CONOCER LA TABLA COMPARATIVA, DESDE ESTAS LIGAS DE TRANSPARENCIA QUE SE NOS PROPORCIONARON EN CASO DE EXISTIR DICHAS TABLAS, SE DESPRENDE QUE EXISTEN ADJUDICACIONES DIRECTAS QUE EXCEDEN DEL MONTO DE TRES MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA, PUES PARA EL DOS MIL VEINTICUATRO, EL VALOR DE LA UMA DE ESTE AÑO FUE DE \$108.57 POR LO QUE, 3000 UMAS EQUIVALDRÍAN A \$325,710.00 Y ASÍ PODEMOS OBSERVAR MONTOS COMO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO CONCURRENTES POR \$1,903,072 PESOS, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROCESO CONCURRENTES POR \$357,774 PESOS, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA A INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES POR \$462,840 PESOS, MONTOS QUE EXCEDEN EN DEMASÍA ESTE LÍMITE, ADEMÁS ENTRE OTROS, QUE NO CITE EN ESTA LISTA PODRÍAN ENTENDERSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY CITADA, QUE HABLA DE ESTAS EMPRESAS QUE SON COMO UN POCO ÚNICAS EN SU TIPO Y ESTO SUPONIENDO SIN CONCEDER PUES DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO SE ACLARA PROPIAMENTE DICHO SUPUESTO, LO SUPONGO PRECISAMENTE PORQUE HABLA DE MATERIALES DE LA FOLIADORA Y DE ESTOS MATERIALES, INSUMOS PARA LAS BOLETAS, LOS PONGO, NO TENGO LA INFORMACIÓN COMO COMENTABA AL INICIO PUEDO PRONUNCIARME RESPECTO A ESTA INFORMACIÓN EN CUANTO A LA FALTA DE FACTURAS O INCONSISTENCIAS EN LAS MISMAS LOS MONTOS OPACIDAD EN LAS FORMAS DE ADJUDICACIÓN ETCÉTERA PUES ES LA INFORMACIÓN QUE SE ME PROPORCIONÓ PARA CUMPLIR EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, PERO AL NO EXISTIR MAYOR INFORMACIÓN YO NO PUEDO ACOMPAÑAR EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA, PUES DEL PRESUPUESTO QUE APROBAMOS

PARA EL DOS MIL VEINTICUATRO AQUÍ SE NOS PRESENTA EN ESTE INFORME QUE SE EJERCIÓ UN TOTAL DE 232 MILLONES 845,651.15 DEL CUAL 88 MILLONES 111,557.18 PESOS CORRESPONDIERON AL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES ESTO ES LOS SUELDOS DEL PERSONAL POR LOS QUE ESTO SE RESTARÍA Y LOS 27 MILLONES 716 MIL 833.79 QUE SE NOS PRESENTA EN LOS CONTRATOS MEDIANTE LIGAS DE TRANSPARENCIA QUE ES LA INFORMACIÓN QUE PODEMOS CONOCER, POR LO QUE DE LO EJERCIDO RESTÁNDOLE EL CAPÍTULO DE SUELDOS Y RESTÁNDOLE ESTAS FACTURAS QUE CONOCEMOS QUEDAN 117 MILLONES 17,260.18 PESOS SIN QUE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE PUEDA CONOCER CON CERTEZA Y TRANSPARENCIA A QUÉ RUBROS FUERON DESTINADOS, POR LO TANTO DICHA INFORMACIÓN NO ME ES SUFICIENTE PARA RESPALDAR EL INFORME QUE SE NOS PRESENTA, PUES DESCONOZCO LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS QUE RESPALDAN EL RESTO DEL PRESUPUESTO QUE SE NOS REPORTA QUE SE EJERCIÓ. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHÍSIMAS GRACIAS, ESTOY MUY ATENTO A LOS COMENTARIOS DE MIS COLEGAS Y NO ME GUSTARÍA DEJAR PASAR EL PUNTO PARA QUE NO SE PUDIERA COMO MALINTERPRETAR EL SENTIDO QUE CADA UNO DE NOSOTROS VA A DAR EN LA VOTACIÓN QUE SE TOMA DE ESTE PROYECTO, MI CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS DESDE EL CÓDIGO ELECTORAL LA, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CORRESPONDE A LA CONSEJERA PRESIDENTA, NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE APROBAR EN COLEGIADO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO, LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO Y DESPUÉS ESTE INFORME EN EL CUAL SE NOS RINDEN CUENTAS RESPECTO A ESE EJERCICIO, EN MI CONSIDERACIÓN LO QUE NOSOTROS COMO CONSEJEROS ESTAMOS POSIBILITADOS A REVISAR ES QUE EFECTIVAMENTE EL EJERCICIO DEL GASTO SE HAYA HECHO CONFORME NOSOTROS APROBAMOS EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, LA VERDAD ES QUE SERÍA IMPOSIBLE QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TENER LOS ELEMENTOS PARA PODER HACER ESTA REVISIÓN TAN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS GASTOS, CREO QUE PARA ESTO CORRESPONDE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y AL OSFAX HACER LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, DE ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA, HACER LAS OBSERVACIONES PARA QUE PUEDAN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y LA PROPIA CONSEJERA PRESIDENTA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, DE TAL MANERA QUE YO NO ENCUENTRO ELEMENTOS PARA PODER APARTARME DE VOTAR ESTE INFORME O EL EJERCICIO DEL GASTO DOS MIL VEINTICUATRO RENDIDO ANTE ESTE INFORME PUESTO QUE LOS MONTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS CORRESPONDEN A LOS QUE DE MANERA GENERAL FUERON APROBADOS POR ESTE CONSEJO Y LAS

• • •

PARTIDAS Y DISTINTOS ESTE PROGRAMAS EN LOS CUALES FUE DISTRIBUIDO O COMPRAS EN LAS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS TAMBIÉN TIENEN ESA COHERENCIA, INSISTO ESTO ES LO QUE A MI CONSIDERACIÓN NOS ALCANZA A NOSOTROS COMO CONSEJERÍAS, PORQUE ENTIENDO QUE ALGUNO DE LOS ARGUMENTOS QUE SEÑALA MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA MARIANA ES MÁS QUE NADA POR DESCONOCIMIENTO QUE POR CONOCIMIENTO DE UNA FALTA O DE ALGUNA IRREGULARIDAD, ENTONCES YO SÍ QUIERO DELIMITAR BIEN LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS TODOS EN ESTE INSTITUTO, NOSOTROS COMO CONSEJERÍAS EN EL TEMA ADMINISTRATIVO ES LO QUE RELATÉ HACE UN MOMENTO Y LO DEMÁS SERÁ EN MI JUICIO, MATERIA DE LOS ÓRGANOS QUE FISCALIZAN EL RECURSO QUE EJERCE ESTE INSTITUTO Y RESPONSABILIDAD DE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, HARE SOLAMENTE ALGUNOS COMENTARIOS, LAS COMPRAS O ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS BUENO COMO TODOS SABEMOS SON DIFERENTES PROCEDIMIENTOS LOS QUE SE LLEVAN A CABO, TABLA COMPARATIVA, LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN TODOS LOS QUE TIENE QUE VER EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTUVO, ESTUVIERON REALIZADOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y LA Y POR LO QUE SE REFIERE A LA INFORMACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS, Y DE TAREAS ASIGNADAS O ADQUIRIDAS PRECISAMENTE POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, BUENO TIENEN UN SEGUIMIENTO POR PARTE TANTO DE LA COORDINACIÓN DE PRESIDENCIA, DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TAMBIÉN MUY ACUCIOSAMENTE POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, COMO USTEDES PODRÁN VER EN EL PUNTO QUE YA VIMOS HACE UNOS MOMENTOS, LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL PUES DA CUENTA DE ESAS REVISIONES QUE REALIZA A LOS DIFERENTES ASPECTOS QUE TIENEN QUE VER CON ÉL, CON ESTA CON ESTA REVISIÓN, LA INFORMACIÓN ADEMÁS PUEDEN ENCONTRARLA TANTO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL PROPIO INSTITUTO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA FEDERAL O DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL PARA QUIEN GUSTE REVISARLOS PUES AHÍ ESTÁN A DISPOSICIÓN DE TODOS, SIN EMBARGO PUES CADA QUIEN PODEMOS TENER NUESTRO PUNTO DE VISTA Y CON BASE EN ELLO EN EL CONOCIMIENTO O LA INFORMACIÓN CON LA QUE TENGAMOS, PUES CLARO QUE CADA QUIEN PODEMOS EJERCER NUESTRO DERECHO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JESÚS MACÍAS EN LO QUE SERÍA SU TERCERA INTERVENCIÓN, ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, SOLAMENTE SERIA UNA INTERVENCIÓN MUY SENCILLA EN FUNCIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS MANIFESTACIONES O REFERENCIAS REALIZADAS, VAMOS, SÍ, NO SÉ NIEGA PUES O NO SE DICE QUE ESTE INSTITUTO ESTÉ DE ALGUNA U OTRA MANERA FUNCIONANDO

SIN QUE TENGA DE ALGUNA FORMA ESTE SUPERVISIÓN O CONTROL RESPECTO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, EL ASUNTO Y ES BÁSICAMENTE LO QUE YO TRATABA DE HACER REFERENCIA CON INTERVENCIONES CON EL VOTO EN CONTRA QUE ESTÉ, EMITÍ, ES QUE A PARTIR DEL ACUERDO TOMADO PUES POR ESTE CONSEJO GENERAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS QUE MARCAN UN PROCEDIMIENTO QUE EN PARTICULAR DEBE LLEVARSE A CABO PARA PODER REALIZAR ESE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO, ES QUE ESE INSTITUTO DEBE ESTAR OPERANDO NO, OBIAMENTE SÍ TAMBIÉN EN ESAS CIRCUNSTANCIA TIENE INTERVENCIÓN E INJERENCIA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE, BUENO, DICHO SEA DE PASO, EN EL INFORME QUE NOS PRESENTA TAMBIÉN MANIFIESTA QUE A LA REUNIÓN DE LA JUNTA EN DONDE PUDIERAN HABERSE LLEVADO A CABO TEMAS RELACIONADOS NO HA SIDO CONVOCADO CON INDEPENDENCIA PUES DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES COMPETEN PUES REALIZAR DE MANERA PARTICULAR EN EJERCICIO PUES DE SUS ATRIBUCIONES NO Y REFERENTE DE LA CIRCUNSTANCIAS RESPECTO DE A QUIÉN COMPETE EN DADO MOMENTO EL EJERCICIO DE DIFERENTES ATRIBUCIONES TAMBIÉN CONCUERDO CON ESAS CIRCUNSTANCIA, LA NORMA ES CLARA NO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ESA INSTITUCIÓN COMPETEN A LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, PERO TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD DE LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL DAR SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE PONE EN LA MESA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO EN FUNCIÓN A DICHO EJERCICIO Y QUE SE NOS PIDE EXTERNEMOS UN VOTO A FAVOR O EN CONTRA NO, ADEMÁS DE ESO CON INDEPENDENCIA DE LAS ATRIBUCIONES QUE COMPETEN A LA PROPIA PRESIDENCIA, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y REPITO, A QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONSEJO GENERAL, NO ÚNICAMENTE A LAS CONSEJERÍAS DE DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON LAS ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS, BUENO IGUAL QUIERO IBA A COMENTAR ESTA PARTE NO, DE QUE SI BIEN LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDE A LA PRESIDENCIA, SI ES NUESTRA ATRIBUCIÓN PRECISAMENTE ESTA VIGILANCIA Y ESTE SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y FINALMENTE NADA MÁS PARA COMENTAR, PUES NO ES TANTO FALTA DE CONOCIMIENTO, SI NO ES EL FALTA INFORMACIÓN QUE SE NOS PRESENTA INCLUSO COMO UN COMO ÓRGANO COLEGIADO, EN EL QUE SE SOLICITA PRECISAMENTE PARA EMITIR UN VOTO, PARA HACER UN SEGUIMIENTO INDEPENDIENTEMENTE DEL QUE REALICE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PERO SON LOS ELEMENTOS QUE DESDE LA MISMA ADMINISTRACIÓN SE NOS PRESENTAN AL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN PARA REALIZAR NUESTRAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO, CREO QUE HAY

ALGO ESTÁ FALTANDO ENTONCES NO, Y PRECISAMENTE ES LO QUE LO QUE DIGO EN MI VOTO, NO ES TANTO ESTA CUESTIÓN DE COMPROBAR O SUMAR Y RESTAR PUNTO POR PUNTO, PERO CON LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS PUES ES DEMASIADO LO QUE MÁS BIEN NOS FALTA CONOCER NO, DENTRO DE ESTE MISMO CONSEJO GENERAL, ENTONCES ES UN POCO, ERA UN POCO PARA ACLARAR ESTA CUESTIÓN QUE ES PRECISAMENTE LO QUE LA INFORMACIÓN QUE DESDE EL ÁREA RESPONSABLE DE EJERCERLO NO SE NOS BRINDE DE MANERA COMPLETA Y CERTERA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERA, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, ES SECRETARIA POR FAVOR SÍRVASE A TOMAR LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

PREVIO A TOMAR LA VOTACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, MAESTRO OSCAR SALVADOR ESTRADA ESCOBEDO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIENVENIDO LICENCIADO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

PROCEDO ENTONCES A TOMAR LA VOTACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SE APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO POR FAVOR MANIFESTANDO MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES. EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS CONSEJERÍAS LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACIAS, Y A LA LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ SI DESEAN EMITIR ALGUNA OTRA RAZÓN MAS DE SU VOTO O SE TOMAN LAS MANIFESTACIONES YA VERTIDAS. (NO AUDIBLE), GRACIAS.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-06/25/7. CG-A-06-25 Acuerdo Reglas Paridad Postulaci%C3%B3n PEEPJEA.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-06/25/7. CG-A-06-25 Anexo Reglas de Paridad postulaci%C3%B3n PEEPJEA.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SECRETARIA EJECUTIVA DE CUANTA A LA MESA DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-09/25/8. CG-A-10-25 Acuerdo Plan de Trabajo OIC.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-09/25/8. CG-A-10-25 Anexo Plan Anual Trabajo 2025 OIC.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO PARTICIPACIONES SECRETARÍA EJECUTIVA LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA POR FAVOR DE CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-10/25/9. CG-A-11-25 Acuerdo Presupuesto IEE 2025.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-10/25/9. CG-A-11-25 Anexo 1 - Acuerdo Presupuesto IEE 2025 - Pr dxUlrLR.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-10/25/9. CG-A-11-25 Anexo 2 - Acuerdo Presupuesto IEE 2025 - Ta KIRID43.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-30/CG-A-10/25/9. CG-A-11-25 Anexo 3 - Acuerdo Presupuesto IEE 2025 - PAT 2025.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES ESTE CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN QUE REALIZAR LES PEDIRIA HACERLA EN ESTE MOMENTO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS MACÍAS.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS

GRACIAS NUEVAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LOS PRESENTES ME PERMITO REFERIR LO SIGUIENTE, EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DEDOS MIL VEINTICUATRO, LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DIO TRÁMITE A LA APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO, AUTORIZANDO PARA ESTE INSTITUTO BAJO EL RUBRO FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, UN MONTO POR 56 MILLONES 262,432 PESOS, CIFRA 25 MILLONES 575,338 PESOS POR DEBAJO DE LOS RECURSOS APROBADOS POR ESTE CONSEJO COMO PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE PREVEÍA DE MANERA MODESTA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE CORRESPONDEN A ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL CON RELACIÓN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO, EL MONTO Y LA DECISIÓN TOMADAS A PARECER DE QUIEN TIENE USO DE LA VOZ RESULTAN PARADÓJICOS NO SOLO POR EL RUBRO QUE NOMINALMENTE JUSTIFICA LA APROBACIÓN DE LAS CIFRAS SEÑALADAS SINO TAMBIÉN PORQUE PARTIENDO DEL SUPUESTO DE QUE LA AUTORIDAD LEGISLATIVA EN PLENO EJERCICIO DE SU ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL AL REALIZAR EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, ACORDÓ MAYORITARIAMENTE TOMAR LA DECISIÓN DE DISTRIBUIR A ESTE INSTITUTO UN MONTO QUE QUEDABA POR DEBAJO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE CUMPLEN FUNCIONES ELECTORALES EN ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL, PERO ADEMÁS SIN FINANCIAMIENTO A PROGRAMAS Y PROYECTOS

QUE PRECISAMENTE SE ORIENTAN AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD, A PESAR A PESAR DEL REFERIDO ESCENARIO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE PONE A ANÁLISIS EN ESTA MESA SE PRETENDE DAR SOLVENCIA A LAS RESPECTIVAS EROGACIONES O GASTOS INSTITUCIONALES, LO ANTERIOR A PARTIR DE ECHAR MANO DE ECONOMÍA REALIZADA, RENDIMIENTOS OBTENIDOS Y PRINCIPALMENTE DEL EJERCICIO DE RECURSOS QUE ESTA AUTORIDAD MANTENÍA RESERVADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO, MISMOS QUE PRETENDEN SER RECUPERADOS A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, QUE COMO AMPLIACIÓN, ESTA AUTORIDAD HA SOLICITADO PERO DE LA CUAL A LA PRESENTE FECHA NO SE TIENE PRECISIÓN EN FUNCIÓN A MONTOS Y TEMPORALIDADES, QUIEN TIENE USO DE LA VOZ CONSIDERA RELEVANTE NO DEJAR PASAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE EL ESCENARIO EN EL QUE SE HA COLOCADO A ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, SOBRE TODO ANTE LOS RETOS IMPORTANTES QUE SE DEJAN VER EN MATERIA DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO EN EL PAÍS, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR Y SIENDO COHERENTE DE LA DE, LA ARGUMENTACIONES O CON LAS ARGUMENTACIONES E IDEAS YA REFERIDAS EN EL PUNTO PREVIO DEL ORDEN DEL DÍA O PREVIO ESPECÍFICAMENTE EL NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA QUE TIENE RELACIÓN DIRECTA CON EL TEMA QUE NOS OCUPA, ANUNCIO DE IGUAL MANERA VOTO EN CONTRA AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EN FUNCIÓN ADEMÁS DE LO SIGUIENTE: NÚMERO UNO EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA INDICACIÓN QUE SEÑALA EN FUNCIÓN A QUE DEL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y DE PRESUPUESTARIOS Y SU EVALUACIÓN DEBEN SER LA BASE PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSIGUIENTES, ASÍ TAMBIÉN A PARTIR DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO PRIMERO Y VIGESIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS MEDIANTE ACUERDO CG-A-09/ EN MARZO 2023 QUE RATIFICAN LO PREVIAMENTE SEÑALADO ADEMÁS DE LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL QUE REFIERE A QUE LAS ÁREAS ELABORARÁN ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO CONTENIENDO COMO BASE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN APROBADOS EN EL AÑO O PROCESO INMEDIATO ANTERIOR, NÚMERO DOS, CON RELACIÓN A LO ANTERIOR PORQUE AL DÍA DE HOY QUIÉN TIENE USO DE LA VOZ NO CUENTA CON INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE LE PERMITA TENER CERTEZA RESPECTO DE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO CONFORMADO POR LAS ÁREAS Y APROBADO EN SU MOMENTO POR ESTA AUTORIDAD Y QUE MEDIANTE EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTA Y SE PRETENDE FUERON REALIZADOS A PARTIR DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL AVANCE INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO SISTEMA DE EVALUACIÓN, DE LAS CUALES SE HA TOMADO NOTA PERO NO SE HA RECIBIDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, DE IGUAL MANERA PUES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN HECHA LLEGAR POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO RESPECTO

DE LAS CÉDULAS QUE FUERON BASE PARA LOS PRESUPUESTOS ARMADOS POR LAS ÁREAS, NO SE DESPRENDE QUE LOS MISMOS HUBIERAN SIDO INTEGRADOS A PARTIR DE INDICADORES DE EVALUACIÓN O CON BASE EN UNA JUSTIFICACIÓN QUE PERMITA DE QUE PARTIERA, PERDÓN, DE LA MISMA DANDO ASÍ CUENTA DE LA PERTINENCIA DE NUTRIR DE RECURSOS A PROYECTOS O LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL LOGRO DE MAYORES IMPACTOS Y EN TAL SENTIDO LA PERTINENCIA DE UN INCREMENTO, ASÍ TAMBIÉN, A PARTIR DEL INFORME DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO RENDIDO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO EN EL QUE EN EL PERÍODO DE REFERENCIA A PARTIR DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES SE HACE REFERENCIA A TEMAS RELACIONADOS CON EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PERO QUE NO ESTÁN VINCULADOS CON EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, NÚMERO 3, ESTE CON RELACIÓN AL PUNTO ANTERIOR TAMBIÉN, QUE EN EL ESCENARIO DEL RECORTE PRESUPUESTAL DEL QUE FUE OBJETO DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL Y CON INDEPENDENCIA DE LA REORIENTACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS ECONOMÍAS Y RECURSOS RESERVADOS PARA CUMPLIMIENTO DE OTRAS ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES NO MENOS IMPORTANTES QUE ARRIBAN A UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL VEINTICINCO AJUSTADO PERO CON SOLVENCIA, LA DISTRIBUCIÓN QUE SE PROPONE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y PROGRAMAS NO PARTEN DE UNA BASE DE EVALUACIÓN QUE ASEGURE RACIONALIDAD EN EL EJERCICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ECONOMÍA, PLANEACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DEL PRESUPUESTO CON BASE EN PRIORIDADES INSTITUCIONALES, FINALMENTE PORQUE COMO YA SE INDICÓ, LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE TRANSFERIRÁN DE DIFERENTES PARTIDAS PARA GENERAR SOLVENCIA ESTARÁN SUJETAS A LA GENERACIÓN DE INGRESOS A PARTIR DE RECURSOS DE LOS QUE NO EXISTE CERTEZA EN TEMPORALIDAD Y MONTOS EN FUNCIÓN A SU A SU OBTENCIÓN, CERRARÍA TAMBIÉN LA PRESENTE INTERVENCIÓN CON LA SIGUIENTE REFLEXIÓN Y LO HAGO EN FUNCIÓN A TAMPOCO GENERAR ESTE CONFUSIÓN O UNA MALA INTERPRETACIÓN DE LO QUE SE HA ESTADO ADVIRTIENDO POR PARTE DE ESTA CONSEJERÍA, SI BIEN ES CIERTO QUE DE MANERA PARTICULAR SE RECONOCE ESTE SE RECONOCEN GRANDES OPORTUNIDADES Y RETOS EN FUNCIÓN AL EJERCICIO Y EVALUACIÓN DE LOS DEL PRESUPUESTO QUE SE OTORGA PUES A ESE INSTITUTO NO MENOS CIERTO ES QUE SI ESTE INSTITUTO NECESITA RECIBIR RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE LO QUE SON SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, ES UNA SINRAZÓN ESTAR HABLANDO RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PRETENDE EVALUAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE UNA INSTITUCIÓN CUANDO ESTA INSTITUCIÓN NO RECIBE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA MÍNIMAMENTE REALIZAR LO QUE SON SUS ATRIBUCIONES COMO YA SE HABÍA INDICADO, EN FUNCIÓN A LO ANTERIOR CIERRA LA PRESENTE INTERVENCIÓN Y COMO HABÍA MANIFESTADO MI VOTO PARA EL PRESENTE PROYECTO ES EN CONTRA, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES SECRETARÍA EJECUTIVA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SE APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA POR FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERÍA DEL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS A QUIEN CONSULTO SI DESEA EMITIR UN RAZONAMIENTO ADICIONAL DE SU VOTO O EN SU CASO QUE SE TOMEN LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS (NO AUDIBLE) GRACIAS, ES CUÁNTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, POR FAVOR DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSULTE POR FAVOR A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI ALGUIEN DESEA REGISTRARSE EN ESTE PUNTO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SI DESEAN REGISTRARSE EN EL EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES POR FAVOR HACÉRMELO SABER. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SE HA REGISTRADO EN ESTE PUNTO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES, LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARÍA, TIENE EL USO DE LA VOZ SEÑOR REPRESENTANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DAVILA RUIZ:

EN LA EXPOSICIÓN QUE VOY A HACER A CONTINUACIÓN NO TIENE YA TANTO QUE VER CON LO QUE YA SE HA ESGRIMIDO, MÁS BIEN YA COMO ASUNTOS GENERALES ES UNA INQUIETUD QUE TENEMOS COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SOBRE TODO CON LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, QUISIERA SABER SI ESTE INSTITUTO CUENTA CON ALGÚN REGLAMENTO O SÍ O ALGÚN REGLAMENTO EN ESPECÍFICO QUE DESIGNE QUÉ SE CONSIDERA Y QUE NO SE CONSIDERA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA YA QUE COMO PRESENTES NUEVOS LOCALES NO QUEREMOS LLEGAR UN MOMENTO EN INCURRIR ALGO QUE PUDIERA MANIFESTARSE, SABEMOS QUE YA HAY JURISPRUDENCIAS AL RESPECTO DONDE HABLAN DETALLADAMENTE LO QUE SÍ SE PUEDE CONSIDERAR Y QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR, PERO RECONOCEMOS LA NATURALEZA DE LOS OPLES EN TODOS LOS ESTADOS QUE NORMALMENTE TIENEN OTRAS VERSIONES O FORMAS DE VER LA SITUACIÓN DEPENDIENDO SU CONTEXTO ELECTORAL LOCAL, POR LO TANTO ME GUSTARÍA PEDIR A ESTAS A ESTAS CONSEJERÍAS, SI EL INSTITUTO TIENE ALGÚN REGLAMENTO EN ESPECÍFICO PARA NOSOTROS TENER UN CORRECTO CAMINO APEGADO A LEGALIDAD DE AQUÍ A LO QUE DIGO ME ESTOY ANTICIPANDO MUCHO VERDAD, PERDÓN, PERO AL FINAL DE CUENTAS NO BUSCAMOS ESTE TROPEZAR EN ESPECÍFICO Y EN SEGUNDO, NADA MÁS EL TEMA DE SI EN ALGÚN MOMENTO TAMBIÉN ANTICIPÁNDOME MUCHO PERO SÉ QUE ES UNA LABOR TITÁNICA Y VIENDO CÓMO TRABAJAN TODOS EN CONJUNTO PUES LO HACEN DE MANERA TAMBIÉN MUY METODOLÓGICA, QUE, PONER EN CUESTIÓN QUÉ IGUALDAD TENEMOS NOSOTROS EN RESPECTO CUANDO LLEGUEN LAS VOTACIONES EN LAS CASILLAS CON LAS PERSONAS QUE SERÁN LOS REPRESENTANTES PARA LA DEFENSA DEL VOTO, SABEMOS QUE DURANTE TODOS LOS EJERCICIOS ELECTORALES TODOS LOS PARTIDOS METEN Y TIENEN PERSONAS QUE PUEDAN DEFENDER SUS PROPIOS VOTOS EN EL CONTEO, EN LOS CASOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES CREEMOS QUE NO VAMOS A TENER ESA ESA CAPACIDAD, OJALÁ SÍ, PERO EN DADO CASO QUE NO, QUE ES LO MÁS SEGURO, CREO QUE SENTIMOS QUE ESTAMOS EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, ENTONCES PARA ESE ASPECTO PEDIR AL INSTITUTO SI SE PUEDE CREAR O SE VAYA PREVIENDO UNA ESPECIE DE PROGRAMA EN EL CUAL SE GENERA UN POCO MÁS DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN ESA PLATAFORMA QUE SERÍA EL TEMA DEL CONTEO DE LOS VOTOS EN LAS CASILLAS O SEA VAMOS 2027 SÉ QUE ES MUY BUEN RATO PERO SÉ QUE LAS COSAS TIENEN QUE HACER CON TIEMPO Y NO DECIRLES PUES MESES ANTES NOS GUSTARÍA VER CÓMO SOLUCIONAR ESTO, SERÍA TODO, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ESTE CONSEJO GENERAL PARA CADA PROCESO ELECTORAL O PREVIO MEJOR DICHO A CADA PROCESO ELECTORAL, BUENO A EXCEPCIÓN DE ESTE, DEL PRESENTE, REALIZAMOS, SE INSTAURA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD QUE ES LA QUE TIENE LA TAREA MUY ESPECÍFICA DE REVISAR LA LEGISLACIÓN LA PUES LAS NORMAS LAS NORMAS EN GENERAL QUÉ DEBEN REGIR LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN CASO DE QUE EXISTAN ÁREAS

DE OPORTUNIDAD O PARA, PARA MODIFICAR LAS NORMAS QUE EXISTEN QUE SE TENGAN AL MOMENTO O BIEN, LA OPORTUNIDAD DE GENERAR NUEVA NORMATIVA PUES ESTÁ ES LA, LA COMISIÓN QUE SE ENCARGA DE IRLO REALIZANDO, AHORITA ESTÁ EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD TRABAJANDO JUNTO CON TODAS LAS ÁREAS LO QUE SE REFIERE A LA, A LA NORMATIVA A LAS REGLAS PARA EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL Y TÉNGALO POR SEGURO QUE UNA VEZ TRANSITADO ESTE PROCESO ELECTORAL, NOS ABOCAREMOS TAMBIÉN A LO QUE TIENE QUE VER CON EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL QUE NO TERMINAMOS UNO CUANDO YA ESTAMOS PREPARÁNDONOS PARA EL SIGUIENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA, EL CONSEJERO FRANCISCO ROJAS.

CONSEJERO ELECTORAL MTRO. FRANCISCO ANTONO ROJAS CHOZA

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS BUENO EN ESTE SENTIDO EL CÓDIGO ELECTORAL HACE MÚLTIPLES REFERENCIAS A LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA SOBRE TODO LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE TIENE LA COMISIÓN DE ESTA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL, POR SU PARTE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LO DEFINE ARTÍCULO TRES ME PARECE, Y FUNDAMENTALMENTE TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ VINCULADA CON COMO LOS TRIBUNALES DE NUESTRO PAÍS HAN CATALOGADO Y SOBRE TODO CÓMO DEBE O QUÉ ACTOS DEBEN SER SUJETOS DE ANÁLISIS PARA PARA QUE UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL PUEDA HABLAR DE UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN DISTINTAS JURISPRUDENCIAS, AQUÍ LO QUE ME PARECE QUE PODRÍAMOS HACER Y QUE VALDRÍA MUCHO LA PENA SERÍA QUE QUIZÁ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PUES PODAMOS TENER ALGÚN CURSO EN ESTE, EN ESTE SENTIDO PERO FUNDAMENTALMENTE DIGAMOS QUE LA BASE A PARTIR DEL CUAL SE ANALIZA ESTA ESTA POSIBLE INFRACCIÓN ELECTORAL ADEMÁS DE ESTAR CONTENIDA OBVIAMENTE EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN DISTINTAS TESIS Y JURISPRUDENCIAS QUE SON BASTANTES A PARTIR DE LAS CUALES PUES ES IMPORTANTE COMO ACTORES POLÍTICOS PUES CONOCERLOS A LA PERFECCIÓN PARA NO CAER EN ESTE TIPO DE INFRACCIONES ELECTORALES, ENTONCES LO QUE YO PROPONDRÍA QUIZÁS SERÍA QUE EN UN FUTURO PUES PUDIERA HACERSE UN CURSO SOBRE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA SOLO DE CAMPAÑA, SINO TAMBIÉN DE PRECAMPAÑA SOBRE TODO DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA DE INFRACCIONES EN MATERIA ELECTORAL ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ.

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA NUEVAMENTE Y BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, SÍ ME PARECE UNA PREGUNTA MUY IMPORTANTE COMENTAR QUE LA MATERIA ELECTORAL SI ALGO LA CARACTERIZA RESPECTO A OTRAS DISCIPLINAS DEL DERECHO PUES ES SU DINAMISMO NO, PRÁCTICAMENTE CADA PROCESO ELECTORAL ARROJA APRENDIZAJES, EXPERIENCIAS NOVEDOSOS QUE BUENO PUES EVENTUALMENTE YA LO MENCIONÁBAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR, NOS OBLIGAN A REALIZAR PUES UN EJERCICIO DE CRÍTICA, DE AUTOCRÍTICA POR SUPUESTO, DE ANÁLISIS DE REVISIÓN A NUESTRO MARCO REGULATORIO INTERNO A LA LUZ DE TODOS ESTOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y BUENO, INCLUSO DE LAS SENTENCIAS QUE EN MATERIA JURISDICCIONAL BUENO PUES NOS ARROJAN CRITERIOS QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y EN GENERAL LAS PERSONAS ACTORAS INVOLUCRADAS EN UN PROCESO ELECTORAL BUENO PUES DEBEN DE SEGUIR Y EN ESAS MESAS DE ANÁLISIS BUENO PUES SUELEN DAR COMO RESULTADO, SUELEN TENER COMO FRUTO REFORMAS POLÍTICO ELECTORALES DESDE LAS CUALES BUENO PUES YA EN LA LEGISLACIÓN SE ARROJA CLARIDAD CON RESPECTO A ESTOS NUEVOS HALLAZGOS, JUSTAMENTE EN EL TRÁNSITO EN EL QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS DE UN PROCESO ELECTORAL NOVEDOSO EN LA HISTORIA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS HA SIDO QUE BUENO PUES ESTOS EJERCICIOS HAN TENIDO QUE REALIZARSE A MARCHAS FORZADAS, LO VIMOS EN DÍAS PASADOS EN UNA SESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE APRUEBA UN CATÁLOGO DE FALTAS EN CUADRADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL PUES SI BIEN SE CONSIDERAN, SE CONSIDERA EL MARCO NORMATIVO QUE YA NO SE EXPUSO PREVIAMENTE EL CONSEJERO FRANCISCO ROJAS, BUENO PUES ESTE ESFUERZO TIENE QUE VER CON ENCUADRARLO O ATERRIZARLO ESPECÍFICAMENTE EN ESTE CONTEXTO DE LA ELECCIÓN JUDICIAL, SI BIEN EXISTEN LEYES A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL LOCAL POR SUPUESTO, DONDE SE ENCUENTRA LA DEFINICIÓN CONCRETAMENTE DE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO FALTAS ADMINISTRATIVAS E INCLUSO DELITOS ELECTORALES, BUENO PUES SEGURAMENTE EL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE NOS ENCONTREMOS ESTE NOS PUES NOS PODRÍA GENERAR ASPECTOS QUE EN UNA FUTURA REFORMA ELECTORAL DE LAS CUAL DE LA CUAL BUENO PUES EN EL ÁMBITO NACIONAL YA SE HA ESTADO HABLANDO Y BUENO PUES EN UN EN ESTE EJERCICIO, PUES DE RECAPITULAR TODO ESTO SEGURAMENTE BUENO PUES SERÁ INCORPORADO NUEVOS ACERCAMIENTOS TANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO BUENO PUES A LAS PERSONAS ACTORAS POLÍTICAS QUE FUERA DE ELLOS TAMBIÉN ESTE, CONTIENDAN EN EL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTISIETE, COMO BIEN LO MENCIONABAS PARECE UN EJERCICIO PUES TODAVÍA LEJANDO, SIN EMBARGO BUENO LA REALIDAD ES QUE LOS TIEMPOS, LOS TIEMPOS SUELEN FLUIR CON MUCHA RAPIDEZ Y SEGURAMENTE EN SU MOMENTO TENDREMOS QUE ESTAR YA TRABAJANDO EN ELLO, CONSEJERA PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BREVEMENTE YA PARA FINALIZAR LA SESIÓN ES RESPECTO A LA SEGUNDA PARTE QUE EL LICENCIADO ESTEBÁN COMENTABA EN RELACIÓN A ESA IGUALDAD QUE SE BUSCA ENTRE PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN, PARTIDOS LOCALES Y LOS PARTIDOS YA CONSTITUIDOS EN ESTE RÉGIMEN DE PARTIDOS EN AGUASCALIENTES, YO CREO QUE ES UN DEBATE QUE SE HA GENERADO MUCHO RESPECTO A QUE AL MENOS EN LA LEY, EL LEGISLADOR OTORGÓ UNA IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y NACIONALES PARA PODER CONTENDER, PERO SIENDO HONESTOS EN LA PRÁCTICA DISTAN MUCHO DE TENER LAS MISMAS CONDICIONES PARA PODER EJERCER ESTAS ATRIBUCIONES O DERECHOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS, LA DISTINCIÓN QUE HIZO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN ESTA OCASIÓN AL MENOS CON LOS TRES PARTIDOS LOCALES QUE SE CREARON EN LA VÍA DE ASAMBLEAS, FUE MODIFICAR O HACER UN PROCEDIMIENTO PARA QUE PUDIERAN DOTARSE DE SU REGISTRO PRÁCTICAMENTE DOS AÑOS ANTES DE LAS PRIMERAS ELECCIONES EN LAS QUE VAN A PARTICIPAR EN EL ESTADO A DIFERENCIA POR EJEMPLO DE EN OTRAS OCASIONES, RECUERDO EL CASO DE LOS PARTIDOS QUE SE CREARON DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL 2018, QUE INMEDIATAMENTE FUERON CONSTITUIDOS ALGUNOS A NIVEL LOCAL CUANDO PIERDEN SU REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO QUE ESTABA YA EN PUERTA Y ESO ES LO QUE OCACIONÓ ES QUE LLEGARAN AL MISMO SIN TENER TODAVÍA CUADROS FORMADOS, CAPACITACIÓN, RECURSOS Y QUE ENTONCES SE GENERARA UNA CONTIENDA PUES NO IGUAL EN TÉRMINOS PRÁCTICOS, LO QUE NOSOTROS AHORITA CONSIDERAMOS ES QUE LOS PARTIDOS LOCALES DEBEN DE TRABAJAR ARDUAMENTE DURANTE ESTOS DOS AÑOS PARA PODER LLEGAR CON LAS CONDICIONES PUES MÁS SIMILARES A LAS QUE PUDIERA TENER UN PARTIDO NACIONAL AUNQUE ESTO SUENE COMO UNA TAREA TITANICA PARA USTEDES, ADEMÁS DE QUE DEBEN DE CUMPLIR CON CIERTAS RESTRICCIONES COMO POR EJEMPLO LA PROHIBICIÓN COALIGARSE EN UNA PRIMERA ELECCIÓN ENTRE ALGUNAS OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL FINANCIAMIENTO QUE RECIBEN, SIN EMBARGO NOSOTROS ESTAMOS ABIERTOS COMO YA LO COMENTÓ TANTO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMO, COMO EL CONSEJERO FRANCISCO Y LA CONSEJERA HILDA DE TRABAJAR EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LAS COMISIONES IDÓNEAS PARA ELLO, PARA PODER EJERCER, EMITIR PERDÓN, LINEAMIENTOS QUE PONGAN EL PISO UN POCO MÁS PAREJO DIGAMOS EN LA ELECCIÓN DEL DOS MIL VEINTISIETE ENTRE QUIENES VAN A CONTENDER, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO, ALGUIEN MÁS. BIEN, HABIÉNDOSE AGOTADO LAS PERSONAS ENLISTADAS PARA ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ADEMÁS DE QUE NO HAY MÁS PUNTOS EN EL ORDEN

DEL DÍA POR DESAHOGAR, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, SE TIENEN POR NOTIFICADOS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA MISMA, A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÁ A DECLARAR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO CUAL LE SOLICITO A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES PONERNOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, SIENDO ASÍ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, MUCHAS GRACIAS A TODAS, TODOS Y TODES POR SU ASISTENCIA, BUENA TARDE.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 12:00 HORAS**

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día treinta de enero de dos mil veinticinco*, que en su totalidad cuenta con un peso de 178 megabytes (MB) y una duración de 1 hora 18 minutos y 06 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**